

**ACTA NÚMERO DOCE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Láinez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente la señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Secretaria Municipal en funciones, quien además es miembro del Concejo Municipal como segunda Regidora Propietaria, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor Alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO:** lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría. **PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO:** El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que el día lunes veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, se convocaron a los miembros de la junta Directiva de los Sindicatos de Trabajadores de la Municipalidad SITRANVI Y SICAMESVI, con el fin de dar seguimiento a diferentes compromisos de dotación de implementos de trabajo, del trabajadores administrativos y calzado para los trabajadores de campos. El día veintitrés de marzo se reunió con la comisión de protección civil, con el fin de dar seguimiento al plan vacacional de la semana santa. El cual se espera que no haya casos que lamentar durante dichas vacaciones. **PUNTO CINCO:** El Síndico Municipal informó que acompaños al señor Alcalde

Municipal a reunión con los Directivos de los Sindicatos de Trabajadores SITRMVI Y SICAMESVI, ambos de la Municipalidad, con el fin de dar seguimiento a solicitudes de implementos de trabajo para empleados de campo y administrativos, ya que se pretende dotar de calzado a los campo y uniformes para trabajadores del área administrativa. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones y/o funcionarios. La Concejal Katy Elizabeth Andrade Villalta preguntaba si aún se están cobrando los impuestos de tiempos atrasados, ya que se han acercado algunos contribuyentes sobre algunos cobros que les están llegando, por lo que es necesario dar respuesta a la información solicitada. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** De conformidad al Artículo 56 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, este Concejo Municipal ACUERDA: Reponer las siguientes partidas: Partida de nacimiento número Setecientos setenta y siete, [REDACTED], quien nació 23 de mayo de 1965. Partida de nacimiento número doscientos cuatro de [REDACTED], nació el 25 de enero de 1966. Hágase del conocimiento a la señora Jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se ACUERDA: instruir a la UACI, para que inicien el proceso de compras como parte de los implementos de trabajo para el personal de campo de conformidad al detalle siguiente: Compra de 300 pares de guantes; Compra de 50 rastrillo, Compra de 8 guachos, Compra de 5 palas. Dichos implementos han sido solicitados por el señor [REDACTED], en su calidad de Jefe de la Unidad de Saneamiento Ambiental y se la cancelara del 25% FODES. Se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele a las personas naturales o jurídicas que provean dicho bien. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Se ACUERDA: Instruye a la UACI, para que inicie el proceso de contratación de mano de obra y la compra de los materiales siguientes;

51 pliegos de tabla roca	\$8.25-----	\$420.75
27 cañuelas de 2x1 C-14	\$ 18.00-----	\$486.00
7 cajas de masilla	\$ 5.00-----	\$ 35.00
4 rollos de cinta	\$ 4.00-----	\$ 16.00
2 puertas de madera	\$ 50.00-----	\$ 100.00
6 cajas de electrodo	\$ 7.00-----	\$ 42.00
10 discos de corte de 9"	\$ 4.00-----	\$ 40.00
Total, de materiales. -----		\$ 1,139.75
Mano de obra-----		\$ 1,100.00
Total, general: -----		\$ 2,239.75.

Se autoriza al tesorero municipal para que erogue dichas cantidades de los FONDOS PROPIOS y los cancele a las empresas o personas naturales, que provean los bienes y servicios para la construcción de la división, que se realizará en la casa comunal de la urbanización cañaverales.

El cheque deberá emitirse a nombre de las personas naturales y jurídicas que provean los bienes o servicios que se requieran para realizar dicho trabajo. El gasto se comprobará con las facturas y recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del presupuesto Municipal vigente. COMUNIQUESE.

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** Conocido el informe del Señor Alcalde Municipal mediante los cuales hace del conocimiento al Concejo Municipal por medio de su lectura, sobre la correspondencia que varias comunidades presentan a la Municipalidad solicitando apoyo para el desarrollo de las mismas dentro de las cuales el Concejo aprobó las siguientes solicitudes:

No.	Procedencia de la solicitud	Tipo de apoyo solicitud	Motivo	Cantidad aprobada.
1. -	Nota, de fecha 23 de marzo de 2021, del Comité de Padres de la Escuela Municipal de Taekwon-do.	transporte para participar en el evento denominado "copa Amistosa de Taekwon-do 2021.	el cual se realizará el <b>domingo 28 de Marzo</b> de 2021; en el <b>Polideportivo</b> de la ciudad de <b>San Marcos; Departamento de San Salvador.</b>	se aprueba el apoyo con <b>1 BUS.</b>

Comuníquese a las Unidades y solicitantes respectivos. De igual forma se instruye a la UACI, para que inicien el proceso de pago al señor MARIO FLORES, en concepto de transporte desde la ciudad de San Vicente hacia el polideportivo de San Marcos; se autoriza al Tesorero Municipal para que cancele la cantidad de CIENTO SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ **170.00**) de los Fondos Propios. El cheque deberá emitirse a nombre de [REDACTED]. El gasto comprobará con la factura o el recibo debidamente legalizado y se aplicará a las cifras correspondientes al presupuesto Municipal vigente. CERTIFIQUESE

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se acuerda erogar de FONDOS PROPIOS; la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$**855.00**); que se utilizarán para cancelar el pago del 50% de vacaciones anuales trabajadas por empleados de esta municipalidad; que serán cancelados así:

-Pago de recibo de fecha **24/03/2021**; a nombre de [REDACTED]; Pago de 50% de vacaciones anuales desempeñándose como auxiliar de limpieza de los corrales del tiangué; comprendidas del 19 de marzo al 8 de abril de 2021; por haberlas trabajado después de un año continuo de labores; por la cantidad de, ---\$ **250.00**

-Pago de recibo de fecha **24/03/2021**; a nombre de [REDACTED]; Pago de 50% de vacaciones anuales desempeñándose como motorista de camión de desechos sólidos en el Mercado Municipal; comprendidas del 16 de marzo al 30 de marzo de 2021; por haberlas trabajado después de un año continuo

de labores; por la cantidad de, -----  
-----\$ **275.00**

-Pago de recibo de fecha **24/03/2021**; a nombre de [REDACTED]; Pago de 50% de vacaciones anuales desempeñándose como Jefe de Servicios Generales de esta Municipalidad; comprendidas del 1 de marzo al 15 de marzo de 2021; por haberlas trabajado después de un año continuo de labores; por la cantidad de, -----  
-----\$ **330.00**

Los cheques deberán de emitirse a nombre de cada uno de los empleados mencionados. El gasto se comprobará con los recibos debidamente legalizados y se aplicará a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, Se **ACUERDA:** conocida la solicitud de la jefa de la Unidad Tributaria Municipal señora [REDACTED], donde hace del conocimiento la necesidad que existe de contratar los servicios profesionales de la [REDACTED], para realizar actualizaciones en el área de informática dentro del sistema tributario. POR TANTO, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Contratar a dicha profesional, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ **125.00**), para realizar una visita y poder realizar dicha actualización. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue de fondos propios la cantidad antes mencionada. Se instruye a la UACI; para que inicie el trámite de pago. El cheque deberá emitirse a nombre de la [REDACTED]. El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto municipal vigente. **CERTIFIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Vista la solicitud del encargado de la Unidad de Presupuesto [REDACTED], donde hace del conocimiento que se han realizado durante el tercer trimestre del mes de julio a septiembre 2020, reprogramaciones, en el sistema de administración financiera integrada municipal (SAFIM), por lo que es necesario que dichas reprogramaciones sean autorizadas por el Concejo Municipal, en las cifras presupuestarias siguientes:

JULIO-SEPTIEMBRE

F.F. 2 RECURSOS PROPIOS

**F.R. 000 FONDOS PROPIOS**

ESPECÍFICO	NOMBRE	LINEA DE TRABAJO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
512	Remuneraciones Eventuales	0101	\$ 3,426.00	\$ -
513	Remuneraciones Extraordinarias	0101	\$ -	\$ 1,307.08
		0102	\$ 4,156.74	\$ -
		0201	\$ -	\$ 569.29
		0202	\$ -	\$ 3,287.14
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	0102	\$ 138.32	\$ 2.87
		0202	\$ -	\$ 170.11
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	0102	\$ 290.53	\$ -
		0201	\$ -	\$ 5.10
517	Indemnizaciones	0101	\$ 21,795.00	\$ 2,392.00
		0201	\$ -	\$ 5,365.00
		0202	\$ -	\$ 14,900.00
541	Bienes de Uso y Consumo	0101	\$ 5,871.50	\$ 9,215.29
543	Servicios Generales y Arrendamientos	0101	\$ 6,702.75	\$ 3,708.96
545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	0101	\$ 563.20	\$ -
557	Otros Gastos no Clasificados	0101	\$ -	\$ 913.20
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0101	\$ -	\$ 108.00
		0201	\$ -	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 42,944.04</b>	<b>\$ 42,944.04</b>

**JULIO-SEPTIEMBRE**

**F.F. 1 FONDO GENERAL**

**F.R. 110 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (FODES 25%)**

ESPECÍFICO	NOMBRE	LINEA DE TRABAJO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
512	Remuneraciones Eventuales	0101	\$ 3,660.00	\$ -
		0102	\$ 3,840.00	\$ -
		0201	\$ 1,620.00	\$ -
		0202	\$ 2,600.00	\$ 2,612.12
513	Remuneraciones Extraordinarias	0101	\$ 144.00	\$ -
		0102	\$ 393.74	\$ -
		0202	\$ 90.00	\$ -

514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	0101	\$ 323.34	\$ -
		0102	\$ 359.87	\$ -
		0201	\$ 137.70	\$ -
		0202	\$ 452.20	\$ -
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	0101	\$ 294.81	\$ -
		0102	\$ 328.14	\$ -
		0201	\$ 125.55	\$ -
		0202	\$ 409.15	\$ -
541	Bienes de Uso y Consumo	0101	\$ 24,760.70	\$ 8,497.41
542	Servicios Básicos	0101	\$ 7,865.74	\$ 412.83
543	Servicios Generales y Arrendamientos	0101	\$ 3,119.33	\$ 503.26
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	0101	\$ -	\$ 1,275.00
557	Otros Gastos no Clasificados	0101	\$ -	\$ 256.86
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0101	\$ -	\$ 158.77
611	Bienes Muebles	0101	\$ 30.00	\$ 1,618.00
		0202	\$ -	\$ 34,910.03
615	Estudios de Preinversión	0202	\$ -	\$ 309.99
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 50,554.27</b>	<b>\$ 50,554.27</b>

<b>JULIO-SEPTIEMBRE</b>				
<b>F.F. 1 FONDO GENERAL</b>				
<b>F.R. 111 FODES PARA GASTO DE INVERSIÓN</b>				
<b>ESPECÍFICO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LINEA DE TRABAJO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
512	Remuneraciones Eventuales	0302	\$ 19,842.79	\$ 11,783.54
513	Remuneraciones Extraordinarias	0302	\$ 2,412.21	\$ -
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	0302	\$ 372.28	\$ 2.61
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	0302	\$ 207.90	\$ -
541	Bienes de Uso y Consumo	0301	\$ 10,506.50	\$ 1,515.45
		0302	\$ 22,525.93	\$ 29,094.98

543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	0301	\$ -	\$ 8,876.20
		0302	\$ 2,921.56	\$ 3,929.15
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	0301	\$ 5.65	\$ -
		0302	\$ 27.20	\$ -
611	Bienes Muebles	0301	\$ -	\$ 120.50
		0302	\$ 4,631.73	\$ 8,131.32
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 63,453.75</b>	<b>\$ 63,453.75</b>

<b>JULIO-SEPTIEMBRE</b>				
<b>F.F. 1 FONDO GENERAL</b>				
<b>F.R. 112 DESARROLLO SOCIAL PROYECTOS DE INVERSION FISDL</b>				
ESPECÍFICO	NOMBRE	LINEA DE TRABAJO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
512	Remuneraciones Eventuales	0302	\$ -	\$ 261.89
541	Bienes de Uso y Consumo	0302	\$ 512.00	\$ -
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	0302	\$ 261.89	\$ -
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0301	\$ 1,424.89	\$ -
611	Bienes Muebles	0302	\$ -	\$ 512.00
616	Infraestructuras	0302	\$ -	\$ 1,424.89
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,198.78</b>	<b>\$ 2,198.78</b>

<b>JULIO-SEPTIEMBRE</b>				
<b>F.F. 5 DONACIONES</b>				
<b>F.R. 000 DONACIONES</b>				
ESPECÍFICO	NOMBRE	LINEA DE TRABAJO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
512	Remuneraciones Eventuales	0301	\$ 792.00	\$ -
541	Bienes de Uso y Consumo	0301	\$ 1,359.56	\$ 1,359.56
543	Servicios Generales y Arrendamientos	0301	\$ -	\$ 792.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,151.56</b>	<b>\$ 2,151.56</b>

<b>JULIO-SEPTIEMBRE</b>
-------------------------

F.F. 1 FONDO GENERAL F.R. 109 FONDO GENERAL				
ESPECÍFICO	NOMBRE	LINEA DE TRABAJO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
512	Remuneraciones Eventuales	3603	\$ -	\$ 504.00
		3702	\$ 2,518.00	\$ -
541	Bienes de Uso y Consumo	3501	\$ 12,124.50	\$ 13,374.50
		3502	\$ 2,292.00	\$ 2,292.00
		3602	\$ 25,000.00	\$ -
		3603	\$ -	\$ 24,496.00
		3701	\$ 718.50	\$ 3,068.50
543	Servicios Generales y Arrendamientos	3701	\$ -	\$ 168.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	3501	\$ 1,250.00	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 43,903.00</b>	<b>\$ 43,903.00</b>

POR TANTO, Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar dichas reprogramaciones realizadas por el encargado de la Unidad de Presupuesto. Esta Reprogramación únicamente contiene reprogramación correspondiente al tercer trimestre de julio a septiembre del año 2020. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se **ACUERDA:** aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL, del Centro Municipal de Prevención de la Violencia 2021. Dicho Plan contiene las estrategias que se llevaran a cabo durante dicho periodo. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara  
Alcalde Municipal

Señor. Modesto de Jesús Roque García  
Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala  
Primer Regidor Propietario

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa  
Tercer Regidor Propietario

Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis  
Cañas  
Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de  
Quinta Regidora Propietaria

Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Señor Orlando Amaya Alfaro



Sexta Regidora Propietaria

Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Octava Regidora Propietaria

Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Decima Regidora Propietaria

Señor. José Vicente Hernández Ramos

Segundo Regidor Suplente

Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

Cuarta Regidora Suplente.

Séptimo Regidor Propietario

Señor. Daniel Apolonio Barahona

Noveno Regidor Propietario

Señor. Manuel Enrique García Lazo

Primer Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García

Tercer Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Secretario Municipal en funciones.